



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 05

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de marzo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00056-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-  
ASGESE**

Sr(a)(ita):

**Director(a) de IIEE Pública de San Juan de Lurigancho y El Agustino**

Presente. -

Asuntos : Garantizar la disponibilidad de cuadernos de trabajo desde el primer día de clases.

Referencia : Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU

Me dirijo a usted en atención a la norma emitida por el Ministerio de Educación, con el propósito de reiterar la importancia de asegurar que todos los estudiantes cuenten con sus cuadernos de trabajo desde el primer día de clases, para facilitar el adecuado desarrollo de sus actividades académicas.

Es fundamental que estos materiales sean entregados oportunamente, ya que son esenciales para el proceso de enseñanza-aprendizaje y contribuyen a fortalecer la planificación pedagógica desde el inicio del año escolar. En este sentido, solicitamos a los directores/as tomar las previsiones necesarias para que los estudiantes dispongan de los cuadernos de trabajo sin demora.

Asimismo, exhortamos a la comunidad educativa a velar por el adecuado uso y conservación de estos materiales, promoviendo su aprovechamiento para el logro de los aprendizajes esperados.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la Lic. Jenny Keith Lara Quispe, directora de la UGEL 05, mediante la Resolución Directoral N° 0001-2025-UGEL.05.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Mag. EMÉRITA DINA BRÍO CALIZAYA**  
Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 – SJL –EA

EDBC/J(e).ASGESE  
RCCR/Coord. ESIE

EXPEDIENTE: ESIE2025-INT-0323930 CLAVE: 6E7536

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)

Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

